

JUICIO DE PROCEDIMIENTO ORDINARIO 593/
05

PARTE DEMANDANTE: SAID MOHAMED
MOHAMED

PARTE DEMANDADA: KARIM DIRA Y OTRO.

En el juicio referenciado se ha dictado Sentencia con fecha 15-01-07, cuyo fallo contiene literalmente lo siguiente:

ESTIMAR parcialmente la demanda interpuesta por la Procuradora D.^a Cristina Pilar Fernández Aragón, en nombre y representación de D. SAID MOHAMED MOHAMED contra la entidad aseguradora ZURICH S.A., representada por la Procuradora D.^a Concepción Suárez Morán, y contra D. KARIM DIRÁ, y CONDENO a los demandados a pagar solidariamente a la actor la cantidad de 3.470,45 euros como principal por las lesiones sufridas a consecuencia del accidente de circulación de fecha 23 de julio de 2003, más los intereses del art. 20 LCS desde la fecha del accidente, no haciéndose especial pronunciamiento en materia de costas procesales.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que, en su caso deberá interponerse ante este mismo Juzgado dentro de los cinco días siguientes al que se notifique esta resolución.

Llévese el original al libro de sentencias.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde D. KARIM DIRÁ, quien se encuentra en paradero desconocido, se expide el presente para su publicación conforme lo dispuesto en el art. 497.2 de la LEC.

En Melilla a 15 de enero de 2007.

La Secretaria Judicial. Rocío Israel Salas.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MALAGA

SECCIÓN SÉPTIMA MELILLA

EJECUTORIA N.º 64/01

EDICTO

197.- En virtud de lo acordado por providencia de fecha 11/01/2007 en ejecutoria n.º 64/01, dimanante del P.A. n.º 11/00, donde se condenó a Mustafa Milud Abdel-Lah por un delito de Contrabando a la pena de seis meses de prisión y multa de 300.560,05 euros, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

VEHÍCULO MARCA OPEL

MODELO CORSA 1.2 i

MATRICULA ML-6270-E

TASADO POR UN VALOR DE 2.450 EUROS

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Sección sita en Edificio V Centenario, Torre Norte, 2.^a Planta (Melilla) el día 23 de febrero de 2007, a las 10:30 horas con arreglo a las siguientes condiciones:

Primero.- Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.- Identificarse de forma suficiente.

2.- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.- Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones o de que han prestado aval bancario por el 20% del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la LEC.

Segundo.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones del artículo anterior.

Los sobres se conservarán cerrados por la Secretario Judicial y serán abiertos al inicio del acto de la subasta. Las posturas que contengan se harán públicas con las demás, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Tercero.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 50 por 100 del avalúo, el tribunal, mediante auto, en el mismo día o en el siguiente, aprobará el remate a favor del mejor postor. El rematante habrá de consignar el importe de dicha